RESOLUCIÓN IM Nº180/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA CELEBRADA BAJO LA MODALIDAD CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°01/2022 –REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN, ID N° 414.783, A LA FIRMA EMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ CON RUC N° 4.642.862-3"

Emboscada, 13 de mayo de 2022.

VISTA: La Resolución IM N°167/2022 por la cual se autoriza a la UOC la realización del llamado con ID N° 414.783, los antecedentes de la convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de realizar de forma imperiosa la realización de las reparaciones del bloque áulico descritas dentro del proyecto aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias en fecha 18 de abril de 2022.----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación se han presentado los siguientes oferentes con sus respectiva propuestas económicas ----------

Empresa Oferente	Monto de la oferta
Morbal Construcciones de Milciades Moreno Balbuena con RUC: 4845485-0	293.333.783
Tres Ingeniería de Karen Jeanette Ramona Mareco Llano RUC: 5504017-9	298.927.715
Emanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez con RUC 4642862-3	292.995.730

Que, el informe del Comité de evaluación en su parte final manifiesta en cuanto sigue: *Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, este Comité recomienda adjudicar las* ***REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN PRIMERA COMPAÑÍA MINAS", ID 414.783, CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N°01/22****, a la siguiente empresa:*

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abg. Hugo Cardozo Adorno
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldiv
Intendente Municipa

EMPRESA: EMMANUEL INGENIERÍA RUC: 4.642.862-3 DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL. MONTO: Gs. **292.995.730** (doscientos noventa y dos millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta) – IVA incluido.

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 Adjudicar el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Vía Excepción **N°01/2022 REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN,** con **ID N° 414.783,** a la firma:
EMPRESA: EMMANUEL INGENIERÍA, DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ
RUC N° : 4.642.862-3
DIRECCIÓN: Calle 29 de setiembre casi María Auxiliadora - Capiatá
MONTO: Gs. 292.995.730 (doscientos noventa y dos millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta)– IVA incluido..----------
Art. 2 REMITIR la presente Resolución y demás documentos referentes a la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y notificar a quienes corresponda.----------
Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **222 520 30 11 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2022.----------
Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.----------

Abg. Hugo Ramón Cardozo Adorno
SECRETARIO GENERAL

Silvio Andrés Peña Saldívar
INTENDENTE MUNICIPAL